

Guayaquil, Abril 10 del 2017.

Señores

MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

TRANSDACAR S.A.

Ciudad.-

Estimados Señores Accionistas:

1. En relación con los requerimientos establecidos y considerando los requisitos mínimos que constan en la Resolución No. 92.1.4.3.0013 de la Superintendencia de Compañías del Ecuador, cumpla con presentar a vuestra consideración el informe anual de la administración de la Compañía TRANSDACAR S.A., por el año terminado al 31 de Diciembre del 2015.
2. La Compañía **TRANSDACAR S.A.** no tuvo actividad económica durante el ejercicio determinado en el párrafo anterior.
3. No se cumplieron los objetivos propuestos para este año de operaciones.
4. La sociedad cumplió con todos los requerimientos y disposiciones de la Junta General de Accionistas.
5. Durante el año 2015 no hubieron aspectos relevantes desde el punto de vista laboral y legal que ameriten una ampliación en el presente informe.
6. Por otro lado, en relación con lo dispuesto en la Resolución No. 04.Q.IJ.001 emitida por la Superintendencia de Compañías, informo que la Compañía ha cumplido con las normas de propiedad intelectual y derechos de autor establecidos en la Ley de Propiedad Intelectual.
7. En razón de lo expuesto y si no existe ningún criterio contrario, mucho agradeceré proceder a la aprobación de los Estados Financieros de la Compañía al 31 de Diciembre del 2015, con sus respectivos resultados y el presente informe.

Muy atentamente,


Carlos Eduardo Chang Valenzuela
GERENTE GENERAL

c.c.:File.